

Términos y condiciones de inscripción al programa Ahorro Ya!

(En adelante, “Términos y condiciones”)



1. Protección de datos personales

En Prima AFP nos preocupamos por la protección y privacidad de los datos personales de nuestros usuarios. Por ello, garantizamos la absoluta confidencialidad de tus datos y empleamos altos estándares de seguridad.

Estamos legalmente autorizados a tratar la información necesaria (personal, financiera, de contacto -como el número de celular, teléfono o correo electrónico-, localización y biometría -como reconocimiento facial o huella digital-, entre otros) y de carácter obligatorio que tenga por finalidad preparar y/o ejecutar la relación contractual que mantenemos. Esta información incluirá aquella que nos entregues para la finalidad mencionada anteriormente en los documentos correspondientes, o aquella a la que accedamos de manera legítima a fin de actualizarla y completarla. Para garantizar la adecuada ejecución de nuestra relación contractual, es necesario que tu información se encuentre siempre actualizada. Por tanto, deberás mantener actualizada tu información, sin perjuicio que, en cumplimiento del Principio de Calidad, nosotros la actualicemos, validemos o complementemos a partir de fuentes legítimas públicas o privadas (incluyendo redes sociales) a las que podamos tener acceso en el curso regular de nuestras operaciones.

Las comunicaciones que te podremos remitir en el marco de la ejecución de la relación contractual y/o su preparación, pueden estar relacionadas a información sobre uso de canales, consejos de seguridad en el uso de sus productos previsionales, acceso a los diferentes canales de atención o autoatención, estados de cuenta, resultado de la evaluación crediticia, mantenimiento de la relación comercial, encuestas de satisfacción, entre otros. Asimismo, para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, podremos dar tratamiento y eventualmente transferir su información a autoridades y terceros autorizados por ley.

De acuerdo con la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo No 003-2013-JUS, así como las normas que las modifican o sustituyan, te informamos que tus datos personales serán almacenados en el banco de datos denominado “Clientes” y “ ” que se encuentra registrado ante la Autoridad de Protección de Datos Personales bajo el número de registro RNPDP-PJP N.º 378, domiciliado en Calle Chinchón 980, San Isidro, provincia y departamento de Lima. Prima AFP conservará y tratará tu información mientras se mantenga nuestra relación contractual y luego de diez (10) años de finalizada.

Para el tratamiento de tu información, Prima AFP utilizará diversos encargados ubicados en el Perú y en el extranjero (respecto de los cuales se realizará una transferencia al país donde están ubicados). Esta información se encuentra también disponible en <https://www.prima.com.pe/public-zone/sobre-prima-afp/politica-de-privacidad/#empresas-y-socios-comerciales> y podrás acceder a ella en cualquier momento.

Prima AFP podrá modificar cualquier disposición contenida en la presente sección informativa.

Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, revocación y oposición dirigiéndote a servicios@prima.com.pe con el asunto Derechos Protegidos. En caso tu pedido no haya sido atendido podrás presentar un reclamo ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú).

Podrás consultar nuestra política de privacidad en <https://www.prima.com.pe/public-zone/sobre-prima-afp/politica-de-privacidad/>

2. Datos de identificación y objeto

Los presentes Términos y Condiciones regulan el “Programa AhorroYa” (en adelante, el “Programa”) y el canal alternativo de captación de aporte voluntario sin fin previsional (en adelante, el “APVSF”) e incremento del ahorro voluntario a través del consumo de bienes y/o servicios efectuados en los Aliados Comerciales. Usted (en adelante, el “Usuario”) está utilizando el sitio web www.prima.com.pe (en adelante, el “Sitio Web”) de PRIMA AFP S.A. (en adelante, “PRIMA”), identificada con RUC N° 20510398158 y domicilio en Calle Chinchón N° 980, San Isidro, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de afiliarse libremente al Programa.

El Programa ha sido desarrollado por PRIMA en el marco de los artículos 130-A, 130-B y 130-C del Título V del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, aprobado mediante Resolución No. 080-98-EF/SAFP, a través del cual PRIMA, mediante un Convenio, designa como Aliado Comercial a una entidad distinta a la AFP que, en representación de esta, se encuentra facultada a recolectar recursos de los afiliados que se generen sobre la base de descuentos por efecto del consumo de bienes y/o servicios (en adelante, el “Beneficio”). Para efectos de los presentes Términos y Condiciones se considerarán Aliados Comerciales a aquellas entidades que cuenten con un Convenio vigente con PRIMA a la fecha de aceptación de los presentes Términos y Condiciones o que cuenten con uno en el futuro.

El objeto de los presentes Términos y Condiciones es que el Usuario otorgue su consentimiento expreso para que los Beneficios concedidos u otorgados por los Aliados Comerciales sean transferidos a PRIMA para que, a su vez, ésta lo destine a la subcuenta de APVSF de su Cuenta Individual de Capitalización (en adelante, la “CIC”) administrada por PRIMA, en los términos, plazos y condiciones específicos establecidos por cada Aliado Comercial, los Convenios celebrados entre PRIMA y los Aliados Comerciales y las normas del Sistema Privado de Pensiones (en adelante, el “SPP”) aplicables.

3. Acceso al Programa

El Usuario que desee gozar de los Beneficios del Programa concedidos u otorgados por los consumos realizados en los Aliados Comerciales y que dichos montos sean transferidos por este a PRIMA, para que ésta lo abone a la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario administrada por PRIMA, deberán seguir los siguientes pasos: i) cumplir con las Normas Aplicables, ii) registrarse a través del formulario habilitado ‘para tal fin en la página web de PRIMA y aceptar los Términos y Condiciones, así como las demás políticas necesarias para la ejecución del Beneficio; iii) otorgar su consentimiento para destinar a la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario los montos generados como consecuencia de los Beneficios obtenidos por el consumo de bienes y/o servicios en los Aliados Comerciales y iv) acceder a portal del Programa AhorroYa! (www.ahorroya.pe).

4. Declaración de voluntad del Usuario

El Usuario otorga su consentimiento expreso para que el monto del Beneficio captado por los Aliados Comerciales sea transferido a PRIMA para que ésta lo acredite en la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario administrada por PRIMA. Asimismo, el Usuario declara conocer y aceptar los Términos y Condiciones y las demás políticas necesarias para la ejecución del Beneficio. Además, se somete a las normas aplicables y las condiciones específicas de cada uno de los Aliados Comerciales que se encontrarán disponibles en la página web de PRIMA.

El Usuario se compromete y se hace responsable de conocer y revisar las condiciones específicas de cada Aliado Comercial que se encontrarán disponibles en la página web de PRIMA y que señalarán, entre otras, el proceso de recolección del Beneficio, el plazo u oportunidad en que los Beneficios serán abonados en la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario y el Beneficio a obtener.

5. Condiciones del Programa

a. Responsabilidad de PRIMA

Todo monto retenido por cualquier Aliado Comercial que se encuentre originado en el Beneficio en el marco de los presentes Términos y Condiciones y Condiciones específicas de cada Aliado Comercial deberá ser transferido a PRIMA y ésta a su subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario administrada por PRIMA.

PRIMA destinará el monto transferido por los Aliados Comerciales únicamente como APVSF a ser acreditado en la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario administrada por PRIMA.

Es responsabilidad de PRIMA la acreditación del beneficio en la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario administrada por PRIMA.

PRIMA únicamente responderá por cualquier incumplimiento comprobado de los Aliados Comerciales en la declaración y/o pago oportuno de los recursos que deben ser transferidos a PRIMA, quien a su vez está a cargo de realizar los depósitos en las CIC de APVSF de los Usuarios. PRIMA se reserva el derecho de repetir contra el o los Aliados Comerciales y/o adoptar las acciones necesarias para resarcir los daños generados.

b. Procedimiento de registro, uso del Beneficio y transferencia de recursos

El procedimiento de registro, uso y aplicación del Beneficio y transferencia de recursos se regirá por lo establecido en las Condiciones Específicas de cada Aliado Comercial. El Usuario podrá optar por no hacer uso del Programa al momento del consumo.

De ninguna manera el Beneficio podrá ser cobrado en efectivo u otro medio de pago por el Usuario al momento del consumo. Es decir, el Usuario pagará el precio de venta del producto y/o servicio y el Aliado Comercial descontará de este un monto equivalente al Beneficio, monto que será retenido por el Aliado Comercial para su posterior transferencia a PRIMA para que, a su vez, ésta lo destine a la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario administrada por PRIMA, de lo cual se dejará constancia en el comprobante de pago emitido por el Aliado Comercial al Usuario.

El Beneficio será determinado por el Aliado Comercial y podrá ser modificado de manera unilateral por el Aliado Comercial.

c. Relación de Aliados Comerciales

La relación de Aliados Comerciales vigentes se encontrará publicada en zona informativa de web de Prima. Adicionalmente, se publicará en la página web del Programa AhorroYa! (www.ahorroya.pe) junto con las Condiciones Específicas de cada Aliado Comercial.

La relación de Aliados Comerciales podrá ser modificada periódicamente. El Usuario declara conocer la relación de Aliados Comerciales, así como sus Condiciones Específicas y declara que es su responsabilidad conocerlos.

Asimismo, los cambios en la relación de Aliados Comerciales, así como las Condiciones Específicas serán publicadas en la página web del programa AhorroYa! (www.ahorroya.pe) para conocimiento del Usuario, bajo su responsabilidad.

d. Condiciones generales y reglas aplicables a los Beneficios

El Beneficio solo será otorgado a quienes cumplan las siguientes Condiciones generales y reglas aplicables a los Beneficios, así como las normas aplicables de Aliados Comerciales y APVSF:

- Se concederá los Beneficios a los clientes de Prima que mantengan sus subcuentas de aportes obligatorios y/o sub cuenta de Aportes voluntarios en PRIMA.
- Los Beneficios solo serán otorgados si se cumple con las Condiciones Específicas establecidas por cada Aliado Comercial.
- Los Beneficios serán aplicables una vez que el Usuario reciba el mensaje de "Registro exitoso" en la web o aplicativo de PRIMA, posteriormente se enviará un correo de confirmación de PRIMA afiliándolo al Programa salvo se establezca lo contrario en las Condiciones Específicas del Aliado Comercial, y deberá acceder a la página web del Programa AhorroYa! de Prima (www.ahorroya.pe).
- Al momento del consumo del producto y/o servicio, el cliente podrá realizar sus pagos a través de la página web de AhorroYa!
- El Aliado Comercial entregará una representación electrónica o impresa de la boleta de venta electrónica al cliente de acuerdo con las Condiciones Específicas del Aliado Comercial indicando el monto total del consumo y el monto del Beneficio que se transferirá a PRIMA, para que, a su vez, ésta lo abone a la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario administrada por PRIMA.
- Todas las operaciones realizadas durante un mes serán acreditadas por PRIMA en la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario administrada por PRIMA desde la tercera semana del mes siguiente de realizados los consumos en los Aliados Comerciales.
- Los montos de los Beneficios destinados a la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario podrán ser identificados en el estado de cuenta del Usuario dentro de los dos (2) meses siguientes de realizada la operación según el apartado anterior. PRIMA enviará mensualmente (al correo electrónico que la AFP mantiene registrado en la base de datos de su sistema de pensiones) un Estado de Cuenta de la CIC de APVSF del usuario en donde se apreciará el monto total acreditado por la suma de los Beneficios a los que accedió dos (2) meses atrás.
- Asimismo, con la finalidad de mantenerse permanentemente informado con los beneficios y las promociones del Programa, autorizas que Prima AFP, de manera directa o a través de sus encargados, te envíe comunicaciones y/o publicidad por cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático.

6. Condiciones del APVSF**a. Requisitos y características de los APVSF**

De acuerdo con el artículo 120° del Título V del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del SPP, referido a Afiliación y Aportes (en adelante, el "Título V"), aprobado por Resolución N° 080-98-EF/SAFP, el APVSF tiene las siguientes características:

- Tiene la condición de embargable.
- Se abona en una subcuenta de la CIC de aportes voluntarios.

- Los afiliados podrán realizar aportes en el fondo de su preferencia, con las únicas limitaciones previstas en los artículos 120 y 124 del Título V.
- Puede ser realizado por los afiliados al SPP que cuenten con subcuentas de aportes obligatorios y/o APVSF en Prima.

b. Comisiones

Entiéndase por afiliación a la relación jurídica que se produce entre un trabajador, cualquiera fuere su condición, y la AFP, a través de la cual el trabajador se incorpora al SPP.

Las comisiones que se aplican sobre el saldo administrado en las CIC de APVSF son las siguientes:

Tipo de fondo	Comisión mensual
Fondo 0	0.05%
Fondo 1	0.10%
Fondo 2	0.13%
Fondo 3	0.16%

Las comisiones pueden cambiar en el futuro, para lo cual se utilizarán los procedimientos de comunicación establecidos en las normas del SPP.

c. Otras consideraciones

- La rentabilidad generada por los APVSF como consecuencia de la administración de los mismos por PRIMA se encuentra afecta al Impuesto a la Renta para lo cual PRIMA actúa como agente retenedor.
- El cambio de tipo de fondo de la CIC de APVSF será considerada como un retiro total según la norma y estará afecta al Impuesto a la Renta.
- En caso se conviertan total o parcialmente en aporte voluntario con fin previsional (en adelante, "APVCF") para la jubilación del afiliado, los fondos destinados a la jubilación se convierten en inembargables e inafectos al Impuesto a la Renta y dejan de ser de libre disponibilidad.
- El Usuario comunica su voluntad de abrir una subcuenta de APVSF en su CIC administrada por PRIMA en el mismo tipo de fondo donde se encuentra su aporte obligatorio (si aún no la tuviese).
- El Usuario declara que PRIMA ha puesto a su disposición la cartilla informativa de APVSF y conoce la misma, esta cartilla será además enviada al correo electrónico del Usuario que Prima mantiene registrado en la base de datos de su sistema de pensiones al momento de comunicar la validación de la inscripción y declara además conocer las condiciones del APVSF contenidas en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones.
- Si el Usuario deja de ser afiliado de PRIMA por el traspaso a otra AFP de sus CIC de aportes obligatorios y por el traspaso a otra AFP de su subcuenta de APVSF, por la nulidad de su afiliación o por su desafiliación, se entenderá automáticamente desafiliado del Programa.
- Todos los montos de los Beneficios que se trasladarán a la subcuenta de APVSF de la CIC del Usuario administrada por PRIMA generarán la rentabilidad del tipo de fondo en el que se encuentre y son de libre disponibilidad.
- El Usuario podrá solicitar el retiro parcial o total del saldo acumulado acercándose a una agencia de PRIMA o a través del aplicativo de PRIMA a través de la función "Retira dinero de tu Cuenta".
- Prima AFP no garantiza el pago de intereses o la obtención de rentabilidad positiva sobre la inversión efectuada. La rentabilidad de los distintos tipos de fondos de aportes voluntarios (APVSF) es variable, por lo tanto, el nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada, pudiendo incluso presentarse escenarios de volatilidad en los que se afecte el capital invertido. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo de que en el futuro se mantendrá. La rentabilidad se obtiene al comparar el valor cuota promedio del mes actual con el valor cuota promedio del mismo mes correspondiente a años anteriores. Los valores cuota utilizados para el cálculo de los indicadores de rentabilidad son valores cuota ajustados según el artículo 74° del Reglamento del SPP y la metodología establecida en el Oficio Múltiple N° 19507-2006.

7. Atención de reclamos y consultas

La atención de reclamos y consultas se encontrará sujeto al Procedimiento para la Atención de Requerimientos y Reclamos de PRIMA. PRIMA dará respuesta a los mismos en colaboración con el Aliado Comercial si fuese necesario.

8. Propiedad intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual del sitio web y sus contenidos y diseños pertenecen a PRIMA o los Aliados Comerciales según sea el caso. En aquellos casos en que sean propiedad de terceros, PRIMAY/o los Aliados Comerciales cuentan con las licencias necesarias para su utilización.

Queda expresamente prohibida la reproducción, distribución, transformación, comunicación pública, puesta a disposición o cualquier modo de utilización, de la totalidad o parte de los contenidos del Sitio Web, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, sin la autorización de PRIMA y/o los Aliados Comerciales, respectivamente. El Usuario se compromete a respetar los derechos de propiedad intelectual de titularidad de PRIMA u/o los Aliados Comerciales.

9. Limitación de responsabilidad e indemnidad

PRIMA y los Aliados Comerciales no garantizan que las páginas web y/o los sistemas de ambos sean siempre seguros o libres de errores, ni que funcionen sin interrupciones, retrasos o imperfecciones. PRIMA y los Aliados Comerciales se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos respecto a la seguridad y debido funcionamiento de las páginas webs y sus sistemas.

En caso que, por situaciones ajenas a PRIMA y/o los Aliados Comerciales o razones de caso fortuito o fuerza mayor, los sistemas de los Aliados Comerciales reporten fallas que no permitan ejecutar la aplicación del Beneficio, los Aliados Comerciales no se encontrarán obligados a ejecutar la aplicación del Programa y, por ende, el Beneficio, hasta el restablecimiento de los sistemas.

PRIMA y/o los Aliados Comerciales no se hacen responsables por los posibles daños o perjuicios en los sistemas de la otra parte que puedan derivar en interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías, desconexiones, retrasos o bloqueos en los sistemas del usuario causados por deficiencias o sobrecargas en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos, así como también de daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera del control de PRIMA y/o los Aliados Comerciales.

10. Renuncia al Programa

El Usuario podrá renunciar al Programa a través de un correo electrónico dirigido a servicios@prima.com.pe expresando su voluntad de renunciar al Programa indicando en el asunto "Renuncia AhorroYa" para un mejor control y seguimiento de la solicitud.

11. Ley aplicable y jurisdicción

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la ley peruana y cualquier disputa que se produzca con relación a la validez, aplicación o interpretación de los mismos entre PRIMA y el Usuario, incluyendo la Política de Privacidad, será resuelta en arbitraje de acuerdo al Centro de Arbitraje de AmCham Perú, conforme a su Estatuto y Reglamento.

En caso de requerirse, por mandato legal, el auxilio de los jueces y tribunales, PRIMA y el Usuario se someten a la competencia de los jueces y tribunales de Lima Cercado, renunciando al fuero que pudieran corresponderles en razón de su domicilio.

12. Modificación de los términos y condiciones

PRIMA y los Aliados Comerciales se reservan expresamente derecho a modificar, actualizar o ampliar en cualquier momento los Términos y Condiciones, así como Condiciones Específicas.

Cualquier modificación, actualización o ampliación producida en los Términos y Condiciones serán publicadas en el Sitio Web de Prima y en la web del Programa de AhorroYa!.

En caso el Usuario no estuviera de acuerdo con las modificaciones mencionadas, este podrá optar por no hacer uso o renunciar al Programa.

13. Vigencia y terminación del Programa de Aliados Comerciales

El Programa y los Términos y Condiciones se mantendrán vigentes por plazo indeterminado o hasta que finalice el Programa cuando sea concluido por PRIMA y su terminación será comunicada a los Usuarios cuando menos con una (1) semana de anticipación a la fecha de terminación del Programa.